

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-079-2025
" SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DEL BACHILLERATO
MILITARIZADO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-079-2025**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DEL BACHILLERATO MILITARIZADO"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:52 horas del día 27 de agosto de 2025**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción XII, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-079-2025** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 22 de agosto de 2025, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. El presente procedimiento está financiado con Recurso Estatal, bajo la partida 27101, para el ejercicio 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las respuestas a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de 1 (un) posible licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1.-

"...4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato.

100% (cien por ciento) contra entrega total del pedido a entera satisfacción de "La convocante", el pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C.P. 21000.

El pago será cubierto en moneda nacional mexicana, o mediante transferencia electrónica en los términos que se señalen en el contrato.

Para este procedimiento no se otorgará anticipo.

Así mismo deberán indicarse la cantidad de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A y total en número y letra, numero de orden de compra y numero de contrato adicionalmente en el supuesto de ser productos de importación deberá señalarse el número de pedimento de importación.

El órgano solicitante en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la factura correspondiente, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción, precio unitario, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos y entregados a plena satisfacción del órgano solicitante, continuará el procedimiento para el pago a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura.

En caso de imprecisiones en la factura y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales, el órgano solicitante la devolverá para que el proveedor realice las acciones pertinentes y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación...."

Se solicita atentamente a la convocante que tenga bien autorizar el pago de un anticipo del 50% del monto total de la propuesta del licitante ganador. Mismo anticipo

que se garantizará en su caso con la fianza expedida en los términos que determine la convocante. ¿Acepta la convocante?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el licitante adjudicado recibirá un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, contra la presentación de una garantía por el importe íntegro del anticipo, la que permanecerá en vigor hasta la entrega total de los bienes convenidos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios.

La garantía de anticipo deberá constituirse mediante póliza de fianza, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Si el proveedor no presenta esta garantía en un plazo máximo de 5 (cinco) días naturales contados a partir de la firma del contrato y la entrega de la orden de compra correspondiente, se entenderá que renuncia a hacer uso del anticipo, por lo que el pago del importe del contrato, le será cubierto al 100% (cien por ciento) una vez realizada la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción del "Órgano Solicitante", sin necesidad de un convenio modificatorio al respecto. En este caso el plazo de cumplimiento de contrato empezará a transcurrir a partir de la fecha de firma del contrato.

El anticipo pactado será cubierto una vez que el proveedor haya formalizado el contrato, entregado la fianza correspondiente y la factura por el monto del anticipo, documentación que se anexará a la orden de compra y será presentada en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California.

PREGUNTA 2.-

Se solicita atentamente a la convocante acepte que para las partidas 1 y 2, en virtud de tratarse de prendas de uso oficial se cumpla con lo previsto en el Manual de Identidad Policial Federal y que las prendas contengan los siguientes elementos de trazabilidad para evitar el mal uso de los mismos y que estos sean falsificados:

LA PRENDA DEBERÁ CONTAR CON ETIQUETA DE PROPIEDAD CODIFICADA QUE EXPRESE QUE LA MISMA ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON DATOS Y LOGOTIPO DEL AREA USUARIA. MEDIDA DE 2.0 CM DE ALTURA POR 7.0 CM DE ANCHO. DEBERA CONTAR CON ELEMENTOS DE TRAZABILIDAD.

ETIQUETA CODIFICADA QUE EXPRESE QUE LA MISMA ES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD USUARIA, CONTARÁ CON EL LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN. ETIQUETA A BASE DE POLÍMERO, ELABORADA CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE) VISIBLE BAJO LUZ UV, DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALLSEATHER/ALL- SEASON (CUALQUIER CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE.

ADICIONALMENTE LA PRENDA CONTARÁ CON ETIQUETA CON UN CÓDIGO DE BARRAS QUE EXPRESE NÚMERO DE SERIE ÚNICO E IRREPETIBLE POR PIEZA.

¿Acepta la convocante?

RESPUESTA: No se acepta, ya que no se considera necesario, toda vez que los uniformes requeridos son para estudiantes de bachillerato, no para policías.

PREGUNTA 3.-

En virtud de que como se desprende del anexo técnico, las especificaciones de los bienes requeridos en las 10 partidas están dirigidas a la marca que fabrica una empresa en específico, con excepción de la bota en la cual se oferta una marca de bota que también distribuye la empresa antes referida, con el propósito de abrir la participación de la licitación y que sea posible ofertar productos de mayor calidad como lo son las marcas 5.11 y First Tactical se solicita a la convocante acepte se presenten productos y modelos superiores los requeridos los cuales cuenten con características técnicas distintas.

¿Acepta la licitante?

RESPUESTA: En virtud de que los bienes requeridos son para estudiantes de bachillerato, no es necesario contar con características de grado policiaco, por lo que deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación, en el entendido que las marcas y modelos únicamente son de referencia

PREGUNTA 4.-

En virtud de que se tratan de bienes tácticos y de uniformes policiales se entiende que será necesario que los licitantes presentemos copia simple del permiso Federal vigente expedido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para ACTIVIDAD VINCULADA CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.

¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación; en virtud de que son uniformes para estudiantes de bachillerato no para policías.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: **INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V.**

PREGUNTA 1. ¿SE PUEDEN OFERTAR LAS CONFIGURACIONES QUE CONTENGA CADA MARCA CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS?

En virtud de la pregunta realizada por el proveedor **INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V.**, se hace necesario llevar a cabo una segunda junta de aclaraciones con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes para responder las inquietudes externadas. Por lo que se señalan las 9:30 horas del día 09 de septiembre del presente año para llevar a cabo el acto de Segunda Junta de Aclaraciones.

Por lo anterior se señalan las 13:00 horas del día 29 de agosto de 2025, como fecha limite para recibir los cuestionarios respecto a las bases de licitación y anexo técnico por parte de los interesados en participar en el presente procedimiento.

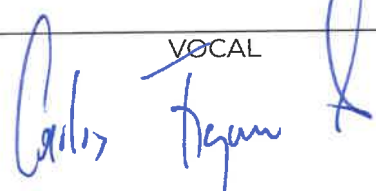
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **13:13 horas** de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. EMIR SAAMMAN GALLEGOS LÓPEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. JOEL ARANDA LEÓN COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. LAURA LUCÍA LARA MORENO ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR ÓRGANO SOLICITANTE <i>[Signature]</i> C. TANIA YANIREY PÉREZ CARBAJAL ENLACE ADMINISTRATIVO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR LA SECREARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR ÓRGANO SOLICITANTE <i>[Signature]</i> C. GUADALUPE HAROS DELGADO RECURSOS MATERIALES DEL IEPFI EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR LA SECREARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
--	---

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>IE security</i>	<i>Carlos Villela</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Probetex</i>	<i>Diana Liceaga</i>	<i>[Signature]</i>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-079-2025

"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DEL BACHILLERATO MILITARIZADO"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Edmundo Félix	Jefe de Interacción y Vinculación	UFL741013FPA	
2	Joel Aranda León	Coordinador Ejecutivo de Administración	AALJ960701SPIL	
3	Laura Lucía Lara Moreno	Analista de Seguimiento y Evaluación	LAML60103AP5	
4	Jose Roberto Gómez Rodríguez	Analista Jurídico	GOE27006173MG	
5	Emir Samman Gallegos López	Dir. de Normatividad Jefe del Dpto. Rec. Materiales de la SSC	GALE850207	
6	Tania Ramírez Pérez Carbajal	Enlace Administrativo	PECT770709GTA	
7	Guadalupe Haras Delgado	Recursos materiales del IREPI	HADF850130-RREI	
8	Cecilia Figueroa Abayón	Aux de servicios	FAC691213914	
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascob, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

27 DE AGOSTO DE 2025. 14:30 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-079-2025

"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DEL BACHILLERATO MILITARIZADO"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Proveedora Baja de Seguros y Textiles S de RL de CV	Diana Ligeaga M+2.	PE090528KE1	
2	IE Security	Carlos Villalobos G6mez	IEF201019B147	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

27 DE AGOSTO DE 2025. 14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.